

Expediente nº: 2022/EDP_02/000002

ACTA 1/2022 DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022

En Rociana del Condado (HUELVA), siendo las 19.04 horas del día 27 de enero de 2022, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as señores/as Concejales/as que a continuación se enumeran, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Pichardo Rivero, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria:

GRUPO SOCIALISTA:

- D. Diego Pichardo Rivero
- Dña. Nelly Manzano López
- D. Rubén Picón Infante
- Dña. María Socorro Bort Carballo
- D. Álvaro Bogado Cortada
- Dña. Leonor Parrales Gutiérrez
- D. Antonio José Díaz Bayón

GRUPO POPULAR:

- D. Francisco de Asís Pérez Picón
- D. Diego Luis Contreras López
- D. Antonio Jesús Carrasco García [se incorpora a las 20.05]

GRUPO CIUDADANOS:

- D. Rubén Molina Valencia

SECRETARIA

Dña. Rocío Gómez García

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	1/15



Dña. Carmen Valencia Hernández

No asistieron a la reunión, ni excusaron su presencia los siguientes:

- Dña. Concepción Rivera Martín
- Dña. María Dolores del Valle Hernández

Existiendo el quórum legal necesario para la celebración de esta sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46,1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia se declaró abierto el acto, procediéndose conforme al siguiente **Orden del Día**.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 (EXP 2021/EDP_02/000015).

El Sr. Alcalde-Presidente, antes de dar comienzo el Pleno, da la bienvenida a la nueva integrante en la mesa, la Secretaria General del Ayuntamiento.

A continuación, procede a la lectura del punto y pregunta si alguien tiene algo que añadir al acta.

Tanto D. Rubén Molina Valencia (portavoz Cs) como D. Francisco de Asís Pérez Picón (portavoz PP) dan la bienvenida a la nueva Secretaria General. Posteriormente, el portavoz del PP señala que, con respecto al acta, hay preguntas del Pleno de septiembre y de noviembre no se contestaron.

El Alcalde dice que solo quedaban las de noviembre, que después se ven.

Tras las breves intervenciones, los/as señores/as Concejales/as conocen dicho documento, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, por haberse remitido junto a la convocatoria de esta sesión, conforme a lo establecido en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	2/15



No existiendo más observaciones al citado documento, por **unanimidad**, **acuerda:** Aprobar el acta, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA, RELATIVA A LA REDUCCIÓN EN UN 50% DEL SALARIO DEL CONCEJAL DELEGADO EN AGRICULTURA, MEDIOAMBIENTE Y MANTENIMIENTO (EXP 2022/PER_02/000002)

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar el contenido de la propuesta de forma breve y del trámite a seguir en el expediente,

A continuación cede la palabra al Sr. Molina Valencia (CS), que indica que le parece bien la reducción pero pide que, al ser una Concejalía que exige trabajo y atención a los trabajadores y ciudadanos, que el segundo oficio no afecte a su función.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que se alegra de que el Concejal haya conseguido la plaza y que sea coherente que se baje el sueldo. Sí quería que comentasen cuántas horas semanales va a trabajar y su proporción con las horas dedicadas al Ayuntamiento porque se vería mermada su función como Concejal. Manifiesta que lo correcto es que su dedicación y retribuciones como Concejal fueran cero.

El Sr. Alcalde-Presidente, señala que el número de horas que le va a dedicar es imposible saberlo, sí es verdad que los lunes por las mañanas está en el Ayuntamiento y decir el número de horas que va a trabajar es imposible saberlo. Evidentemente el trabajo de las concejalías tiene que seguir adelante y que cuando el Concejal no pueda acudir le sustituirán los demás para que no exista merma en sus funciones.

El Sr. Alcalde-Presidente, abre el segundo turno de palabra, concediéndosela al Sr. Molina Valencia (CS), que no tiene nada que añadir.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que indica que no sabe cuántas horas le va a dedicar a la Concejalía pero si a su actividad como profesor y que las horas que efectivamente cubre como concejal se supiese.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no hay ningún problema, pudiendo ser trasladada la agenda del concejal.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	3/15



Tras las intervenciones se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, que a continuación se transcribe literalmente:

<< PROPUESTA DE ALCALDÍA

VISTO que con fecha 5 de noviembre de 2021 y nº de Registro 5169, tiene acceso a esta Corporación solicitud de modificación de retribuciones por parte del Concejal Delegado Antonio José Díaz Bayón. En ella se expone que a consecuencia de la adquisición de una vacante como profesor en un Instituto Público, solicita reducción del 50% del sueldo percibido y consecuentemente de su cotización a la Seguridad Social.

VISTO que a consecuencia de lo anterior se emite providencia de Alcaldía con fecha 12 de enero de 2022 solicitando informe de esta Secretaría, que es emitido en la misma fecha.

VISTO que el Alcalde-Presidente de esta Corporación emite Memoria-Propuesta, por la cual propone "Establecer a favor del Concejal Delegado, Antonio José Díaz Bayón, que desempeña su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas, y modificar por ello el porcentaje de cotización al régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— Reducción del 50% de los 13.500 euros reconocidos en el Acta de la sesión constitutiva del Pleno de esta Corporación, celebrada el 1 de julio de 2019, pasando a percibir 6.750 euros anuales en los términos descritos anteriormente."

VISTO el informe propuesta de resolución de Secretaría de 12 de enero de 2022 y el informe de fiscalización de Intervención de la misma fecha

Por todo lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía-Presidencia, una vez realizada la tramitación legalmente establecida, propone al PLENO, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Establecer a favor del Concejal Delegado, Antonio José Díaz Bayón, que desempeña su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas, y modificar por ello el porcentaje de cotización al régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— Reducción del 50% de los 13.500 euros reconocidos en el Acta de la sesión constitutiva del Pleno de esta Corporación, celebrada el 1 de julio de 2019, pasando a percibir 6.750 euros anuales en los términos descritos anteriormente.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad de 6.750 euros a la que asciende la modificación de las retribuciones del anterior miembro de la Corporación.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno, adoptado previo Informe de Intervención, a los efectos de su general conocimiento.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	4/15



Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento
[<https://sede.rocianadelcondado.es/>]

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo al interesado y al Servicio de personal e Intervención para su conocimiento y efectos.>>

Finalizada las intervenciones, el presente punto queda aprobado por **mayoría absoluta**, con 7 votos a favor (6 PSOE y 1 CS) y 3 abstenciones (2 PP y 1 PSOE).

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA, RELATIVA AL BORRADOR DE REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL. (EXP. 2021/PGS_02/000036)

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar el contenido de la propuesta de forma breve y del trámite a seguir en el expediente,

A continuación cede la palabra al Sr. Molina Valencia (CS), que indica que, aunque no sea necesario, al grupo le parece bien y que si lo han firmado los agentes ellos no son nadie para no aprobarlo. Que espera que no afecte al trabajo que desempeñan.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que manifiesta haber leído las dos normativas, pero si les gustaría que explicasen a qué se debe esa normativa o propuesta de la Policía Local porque parece ser que deja de ser policía pero no es así. En la ley regional la norma es más global pero aquí se pregunta a qué se refiere la segunda actividad para que la ciudadanía lo conozca más.

El Sr. Alcalde-Presidente, señala que es una competencia que tiene la Policía Local, que lo solicita previo consenso con el Ayuntamiento, para dejar de ejercer funciones de policía en la calle y se dedica a funciones administrativas en la jefatura o en otras dependencias. Pasará en este caso a ejercer funciones administrativas en la jefatura.

Tras las intervenciones se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, que a continuación se transcribe literalmente:

<< PROPUESTA DE ALCALDÍA

VISTA la conveniencia de aprobar un reglamento de segunda actividad de policía local.

VISTO el texto borrador del Reglamento aprobado en mesa de negociación con fecha 13 de octubre de 2021

VISTO el Informe jurídico de Secretaría de fecha de 19 de enero de 2022.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	5/15





Por todo lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía-Presidencia, una vez realizada la tramitación legalmente establecida, propone al PLENO, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el reglamento de segunda actividad de Policía Local de Rociana del Condado, previo dictamen de la Comisión Informativa.

SEGUNDO. En caso de ser aprobado, abrir periodo de información pública por plazo mínimo de treinta días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal web del Ayuntamiento de Rociana del Condado.

TERCERO.- Concluido el periodo de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse éstas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

CUARTO.- El Acuerdo de aprobación definitiva con el texto íntegro de la misma, deberá publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPH, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento.>>

Finalizada las intervenciones, el presente punto queda aprobado por **UNANIMIDAD.**

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS QUE TIENE POR RÚBRICA "MOCIÓN RELATIVA EJECUCIÓN COMPLETA DEL CONVENIO CON APYME FIRMADO EL 20 DE MAYO DE 2020".

Se retira la moción para su presentación y estudio en la próxima sesión plenaria.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR QUE TIENE POR RÚBRICA "MOCIÓN PARA LA DEFENSA Y APOYO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, CIUDADANOS Y VOX EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, EL PASADO 11 DE ENERO DE 2022 PARA LA MEJORA DE LA ORDENACIÓN DE LAS ZONAS DE REGADÍO DEL CONDADO DE HUELVA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMONTE, BONARES, LUCENA DEL PUERTO, MOGUER Y ROCIANA DEL CONDADO"

El tenor literal de la propuesta de acuerdo de la moción es el siguiente,

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	6/15





Instar a los distintos grupos políticos representados en la Cámara Andaluza especialmente del de PSOE y Unidas Podemos, a que se posicionen a favor de la Proposición de Ley mencionada en este texto, ya que recoge la voluntad mayoritaria de la sociedad, organizaciones e instituciones públicas onubenses y, de forma particular, de los ayuntamientos del Condado afectados por el PEOCFD.

2.- Dar traslado de esta moción y los acuerdos adoptados a los distintos Grupos Parlamentarios representados en la Cámara Andaluza."

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), el cual manifiesta que trae la moción en apoyo a la ley presentada por los tres partidos políticos para apoyar este sector tan importante de la provincia de Huelva y en concreto en el Condado. Saben el papel fundamental que se ha desarrollado en los últimos treinta años sobre los cultivos de los frutos rojos, siendo motor económico de la provincia y ayudando a que las familias tengan un buen nivel de bienestar y de vida.

Saben que la actividad que se ha ido desarrollando ha sido subvencionada y ayudada por todas las Administraciones y tiene que ser así. La Administración nacional, regional, provincial y local tienen que apoyar a este sector básico que tiene nuestro país y que tanto beneficio nos está dando.

La agricultura es un sector primario que representa un porcentaje alto de PIB de la provincia y que da empleo a muchísimas personas. La ley trae la oportunidad de que las fuerzas políticas se unan para dar su apoyo a los frutos rojos y su tejido empresarial en nuestra provincia. Dice que el PP ha estado siempre al lado de los agricultores y que la proposición de ley pretende reconocer derechos de los suelos agrícolas regables que nunca deberían haber dejado de lado. Son actos que apoyan esa trayectoria que vienen dando a los agricultores para su sostenibilidad y desarrollo con el parque nacional de Doñana y el traspaso de agua al Condado. Para eso está la Administración, para apoyar a este colectivo, sector primario para que no se estanque. Apelan a la sensibilidad de los grupos políticos para que se den cuenta de que los agricultores son los que ganan.

Toma la palabra el Sr. Molina Valencia (CS), manifestando que saben que es un problema de todos y que el Condado Sur depende de la agricultura, derivando el problema de las exigencias de la Unión Europea, que instaba al partido del PSOE a regular la zona de Doñana de tal forma y que las ideas que tuvieron es hacer una foto aérea y que los terrenos sin cultivos en aquel momento concreto pasaban a ser de secano dejando a agricultores sin su derecho a regar sus tierras.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	7/15



El Sr. Alcalde-Presidente sabe que, como no puede ser de otra manera, esto viene motivado por un acuerdo de Ayuntamientos que la misma plataforma solicitó en julio del año pasado y donde manifestaron su opinión todos los grupos políticos y que no puede ser de otra manera porque la situación es para intentar remediar que muchas familias puedan seguir cultivando y continuar con su actividad después de tantos años. Cree que aquí deben dejar los intereses de partidos a un lado porque nuestro municipio vive de la agricultura y por ello, además de esa moción quieren añadir una enmienda transaccional para sumarse a lo que viene en la moción presentada.

La moción dice que además de la moción del PP se incluya "Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a formular la posible revisión del Plan de Ordenación de la Corona Norte de Doñana (PORNCFD), con todos los informes y dictámenes necesarios, en un proceso participativo y consensado para que se resuelva definitivamente las situación de las parcelas sin riego desde 2014 fuera de la ordenación del citado plan, que sin haber cometido ilegalidad alguna y sin comprometer el equilibrio hídrico de Doñana, los compromisos con la UE, UNESCO y STJUE ni afectar a los mercados europeos para que las fincas de la zona puedan tener una solución a sus demandas".

Interviene nuevamente Sr. Pérez Picón (PP) dice que le chirría la frase referente a "sin afectar al "equilibrio hídrico de Doñana"" diciendo que no lo compromete.

Tras una breve intervención el Sr. Alcalde-Presidente dice que la solución pasa por traer agua y que ha de ser un compromiso de todos.

El Sr. Pérez Picón (PP) dice que le chirría que venga del PSOE esa manifestación ya que el POTAD fue ignorado o aprobado sin consenso desde su aprobación en 2014. No ve la enmienda transaccional a incorporar. El portavoz lee datos sobre recursos judiciales y reclamaciones particulares ante el POTAD para poner de manifiesto que ya nació sin consenso.

El Sr. Molina Valencia (CS) dice que tiene una pregunta, que a qué se refiere "consensado" si con PSOE o con Podemos. Que inste al gobierno a que destine el presupuesto necesario para la infraestructura necesaria para el trasvase.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que es una materia delicada y no hay que confundir lo que están hablando. El POTAD es de 2004 y que el Plan de la Corona Norte es de 2014, siendo cosas distintas. Las buenas intenciones de la exposición de

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	8/15





motivos de sumar los grupos y dejar el partidismo de un lado de la enmienda transaccional, al final no existe. Que en la moción presentada por el PP se insta al PSOE y Ciudadanos porque no con anterioridad no se han hecho la foto típica y sin saber si en el parlamento andaluz llegado el momento lo votarán o no.

Expone que el punto no es ni redundante ni chocante, que se insta a dos grupos de la cámara para votar a favor de la proposición, que no insta al Gobierno si no a los partidos políticos. Lo que hay que dejar claro es que tienen que trabajar todos por los agricultores, siendo el gobierno regional, europeo y estatal del color que sea.

El portavoz del PP, el Sr Pérez Picón, dice que han llegado al punto de traerlo a los plenos locales porque hubo una proposición de lectura única por parte de tres partidos que PSOE y Unidas Podemos no han firmado, teniendo la oportunidad de hablarlo y firmarlo. Dice que no entiende la transaccional porque piden una cosa que no han hecho. Por ello expone que no admiten la transaccional.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no se habla como partido. El parlamento de Andalucía es un ente que defiende una cosa y el Ayuntamiento de Rociana tiene unos concejales que votan otra cosa. Ellos fueron los primeros que en julio del año pasado votaron para que la Junta de Andalucía, mediante la revisión del plan, revisase si tenían la opción de incluir como regable alguna finca o hectárea que por error se calificó de secano y que, de hecho, las leyes no son perfectas, puesto que después de la ley se han regularizado otras situaciones que principalmente eran errores. Si ahora los partidos políticos quieren hacer una proposición de ley que el Consejo de Gobierno podría haber hecho sin los partidos, y viendo que la proposición fue firmada por el PP con los otros dos partidos por separados, que llegado el momento del debate parlamentario se verá qué votan todos los partidos políticos.

El Sr. Alcalde-Presidente termina el debate, procediéndose a la votación de la moción y su posterior aprobación por **UNANIMIDAD**, sin admisión de la enmienda transaccional.

SEXTO. ACTIVIDAD DE CONTROL POR EL PLENO SOBRE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 46.2.E), DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL:

- Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones/Decretos dictados por la Alcaldía desde el nº 967/2021 hasta la número 42/2022.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	9/15



Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta, en este punto, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la el nº 967/2021 hasta la número 42/2022, cuyo contenido íntegro obra en el Despacho de Secretaría de quien suscribe la presente Acta.

El portavoz del PP, el Sr. Pérez Picón, señala el Decreto de la adjudicación de puestos del mercado de abastos, entendiendo que se ha comunicado a las personas correspondientes la presentación de la documentación correspondiente. El Sr. Alcalde-Presidente señala que están a espera de la documentación, que efectivamente se hicieron los requerimientos pues así lo entiende viendo los decretos.

Por otro lado, el Sr. Pérez Picón (PP) hace referencia a 16 facturas sin procedimiento y con omisión de la fiscalización, pidiendo acceso a los decretos para conocer de qué se trata.

El Sr. Molina Valencia (CS), no tiene nada que añadir.

SÉPTIMO. ASUNTOS QUE PUDIERAN SER DECLARADOS DE URGENCIA. (Art. 91.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF).

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que no hay asuntos urgentes.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS. (Art. 82.4 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF).

El Sr. Molina Valencia (CS) da lectura literal a los ruegos presentados con anterioridad y en el mismo momento de la sesión plenaria:

"a) Rogamos que se revisen todos los viales de la localidad y se señalicen los pasos de peatones necesarios. Por ejemplo, hay calles como calle las Huelva, Alameda, etc. que no disponen de pasos de peatones. Sobretodos lo solicitamos en las inmediaciones de los negocios y lugares de concurrencia.

b) Por el contrario, rogamos que se elimine "por completo" el paso de peatones oblicuo (calle Alameda/ cale la fuente) aún hay gente que piensan que ese paso de peatones está en uso ya que no fue eliminado del todo.

c) Rogamos se abran las puertas de los Plenos al Público.

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	10/15



d) *Rogamos que limpien las cunetas de las principales vías de acceso como la de la carretera de Villarrasa.*

e) *Rogamos que se comuniquen oficialmente a los empresarios y empleados de los empresarios que trabajan en los campos de la carretera de Villarrasa para que en el tránsito de peatones utilicen el chaleco reflectante para no provocar accidentes."*

Con respecto a los ruegos el Sr. Alcalde-Presidente solo realiza una manifestación puntual, que la situación de pandemia no va a mejorar, pasando el día anterior este municipio a nivel 2 dentro de los declarados por la Junta de Andalucía, por lo que, mientras sea necesario mantener a los portavoces de los grupos municipales arriba en la mesa y a los demás abajo en el salón, no podrán abrirse las sesiones plenarias al público.

Posteriormente, el portavoz de CS el Sr. Molina Valencia (CS) da lectura a las preguntas presentadas con anterioridad al Pleno:

"PREGUNTAS PLENO ANTERIOR:

1) *¿Cuándo vamos a tener la próxima reunión con los técnicos de ordenación urbana, como la tuvimos en los meses anteriores?*

PREGUNTAS PLENO:

2) *En el pleno pasado preguntamos por el motivo de la ejecución de unos reductores de velocidad mal ejecutados. ¿se han podido ver con los técnicos? ¿se ha confirmado que no cumplen con la normativa vigente? ¿están dispuestos a corregirlos y reconstruir dichos badenes para que cumplan con las normativas vigentes?*

3) *¿Se van a prorrogar para 2022, los 30.000€ en ayudas a PYMES y Autónomos destinados en el presupuesto de 2021 (Capítulo IV - TRANSFERENCIAS A COLECTIVOS MUNICIPALES - programa 439 - Económ 47900 - Denominado "SUBVENCIÓN AUTÓNOMOS")?*

4) *¿Va a contar este año el grupo de gobierno con la oposición para la elaboración de los presupuestos de 2022?"*

A la primera pregunta el Sr. Alcalde-Presidente contesta que entre las fiestas y pandemias y problemas personales he tenido al agenda más apretada, habiendo que retomar ese grupo de trabajo en febrero.

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	11/15



A la segunda pregunta el Sr. Alcalde-Presidente contesta que se han mandado a los técnicos para que revisen la altura que tienen para comprobar fehacientemente cuál está mal. En las próximas semanas lo abordará y está pendiente de ver si cumple con la normativa y si no la cumple lo adaptaran a normativa.

A la tercera pregunta el Sr. Alcalde-Presidente contesta que en función de cómo vea el presupuesto pretende que se prevea ayuda, pero sin borrador del presupuesto no se compromete a que se consigne partida. La intención es que se articule algún tipo de ayuda.

A la cuarta pregunta el Sr. Alcalde-Presidente contesta que siempre cuenta con la colaboración de otros partidos porque se les da unos 15 días para plantear cuestiones sobre el borrador. Lo que no se puede presentar es el día del pleno.

El Sr. Pérez Picón (PP) expone el tenor literal de los ruegos presentados con anterioridad al pleno así como los presentados en la misma sesión plenaria:

"1. Rogamos que se haga una campaña especial durante 3 meses para que la población obtenga el certificado digital.

2. Rogamos que se revisen todos los vados para que, en un posible cambio por deterioro, sepan de antemano que están o no en regla."

Posteriormente, el Sr. Pérez Picón (PP) da lectura a las preguntas presentadas con anterioridad al Pleno y que no fueron contestadas:

- [A las 20.05 aparece el Sr. Concejel D. Antonio Jesús Carrasco García]

"PLENO DE JULIO:

1. Tras las obras de la calle la Fuente los vecinos nos comentan la preocupación de cara a la época de lluvias por la escasa presencia de imbornales a lo largo de la calle. Preguntamos si hay alguna razón técnica que avale que sería suficiente con los que hay para desaguar sin problemas.

PLENO DE NOVIEMBRE:

2. ¿Qué número de efectivos están activos en la Policía y qué número de turnos están cubiertos?

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	12/15



3. *¿Cuántas empresas de construcción se han contratado para hacer las obras de la plaza del Llano?*

4. *¿Volverán los contenedores de la plaza de abastos a su sitio?*

PLENO DE ENERO

5. *¿Qué requisitos se necesitan para acceder a trabajar de conserje en el colegio?*

6. *¿Por qué estuvo cerrado todas las navidades Guadalinfo? ¿Por qué no se dio un servicio mínimo?*

7. *¿Se va a hacer alguna actuación en la bodega San Antonio?*

8. *¿Se sabe cuál va a ser el lugar de los contenedores de la plaza de abastos? ¿Por que todavía siguen en la plaza del llano ?*

9. *¿Se van a suspender los carnavales igual que la feria agroganadera para evitar aglomeraciones y posible aumento de contagios o sólo se suspende la feria Porque realmente no hay dinero para hacerla y no por la pandemia como queréis hacer ver?*

10. *¿Se va a solucionar el problema de la plaza de abastos que cuando llueve es un peligro por el agua que entra?*

11. *Ha terminado el año y las ayudas a empresarios siguen sin ver la luz...¿cuándo tendrán lugar y cuáles serán las condiciones?*

12. *¿Se han revisado los badenes de las entradas a Rociana? ¿Fue el perito? ¿Cual fue la conclusión?*

13. *De nuevo un año más que pasa, un presupuesto más en el que a pesar de contr con partida presupuestaria(si bien es cierto que insuficiente debido al recorte injustificado de 25.000 del año anterior a 10.000 en el presente año) se sigue sin materializar las obras necesarias y urgentes de los soportales del antiguo correos. ¿Váis a tomaros en serio este problema de una vez por todas para poder llevar a cabo las obras de manera inminente?"*

Con respecto a la primera pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que fue un problema de la obra que ya se ha solventado porque se han vuelto a hacer imbornales.

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	13/15



Con respecto a la segunda pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que existen 7 efectivos más el Jefe pero de los 7 hay una baja por una operación. Los turnos están recogidos en el cuadrante que posee la Policía Local, elaborado con carácter anual.

Con respecto a la tercera pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que han estado dos empresas trabajando y una tercera en la plaza de abastos.

Con respecto a la cuarta pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que se está buscado con GIHASA otras posibles ubicaciones de los contenedores porque con el nº elevado de contenedores que existen, la entrada de abastos presentaba un aspecto regular con temas olores y suciedad. Se está estudiando para colocarlos en sitio distintos a la entrada.

Con respecto a la quinta pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que ahora mismo, mientras que se saca la plaza, el requisito es estar inscrito en la bolsa de empleo.

Con respecto a la sexta pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que existe un solo dinamizador que como todo trabajador tiene derecho a vacaciones, no pudiendo cubrirse de cualquier manera el servicio porque viene de un consorcio.

Con respecto a la séptima pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que hay prevista una reunión con la propiedad porque la bodega es de titularidad privada. En los próximos días será la reunión para abordar la situación actual y la solución a futuro de dicha bodega.

Con respecto a la octava pregunta el Portavoz del PP, el Sr. Pérez Picón dice que ya está contestada.

Con respecto a la novena pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que no sabe qué tiene que ver una fiesta con otra. En noviembre hubo un primer contacto con los participantes de piñatas y del pasacalles y en los próximos días tendrán otros contactos, y que todo se hará dependiendo todo de la evolución de la pandemia. La feria se suspendió por responsabilidad con la pandemia, porque la salud de las personas es lo primero, y no por falta de dinero.

Con respecto a la décima pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que hasta que no llovió no se vio el problema de la pendiente. Ya se ha arreglado para que no entre más agua, cambiando la unión de la fila de lozas para modificar así la pendiente.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	14/15



Con respecto a la undécima pregunta el Sr. Pérez Picón (PP) dice que ya han sido contestadas al compañero y portavoz de Ciudadanos.

Con respecto a la duodécima pregunta el Sr. Pérez Picón (PP) dice que ya han sido contestadas.

Con respecto a la décimo tercera pregunta el Sr. Alcalde-Presidente dice que esas obras implican unas contribuciones especiales y para hacer eso tramitar un expediente por secretaría e intervención así como una licitación de la obra y por las condiciones cambiantes de estas áreas ha sido difícil impulsar el procedimiento.

El Sr. Pérez Picón (PP) plantea a su vez preguntas que serán contestadas en la próxima sesión plenaria ordinaria.

"1. Con respecto a la Plaza del Llano, existe una publicación del 4 enero que dice que se produce la apertura provisional, ¿es así, se ha concluido la obra?"

2. Existe una caja de registro con cables que sobresalen, ¿Se va a solucionar?"

3. ¿Se va a realizar alguna actuación con respecto a los desniveles que se consideran ilegales?"

4. ¿Se ha avanzado con el tema de las urgencias?"

5. Cursos ayuda a domicilio de inmigrantes, nos gustaría saber en qué consisten esos cursillos, si supone una acreditación a un futuro puesto de trabajo, que por qué no se abre la solicitud a todo el mundo. Explicar a qué se refieren esos cursillos.

6. ¿Se han mantenido reuniones con hermandades y asociaciones de cara a las fiestas primaverales? Con respecto a las ayudas que procedan."

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 20.20, siendo las horas del día señalado en el encabezamiento. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta; doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Diego Pichardo Rivero

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo.: Rocío Gómez García

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Fecha	21/02/2022 13:57:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6DANGERSST7I2JEFM7QFLY	Página	15/15

